



MINISTERIO
DE CULTURA

Gobierno de El Salvador

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 13 de diciembre de 2021

ORDEN No.:
OC/290 /2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CASAS DE LA CULTURA Y PARQUES CULTURALES.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	34	LIBRA	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16, NACIONAL	\$ 1.40	\$ 47.60
2	39110000	54119	72	UNIDAD	CAJA RECTANGULAR PLAST 4 X 2 X 1/2 PULGADA PARA INTERIOR, MARCA DURMAN	\$ 1.00	\$ 72.00
3	39110000	54119	72	UNIDAD	TOMA DOBLE POLARIZADO 20A MARFIL, MARCA AGUILA	\$ 2.50	\$ 180.00
4	39110000	54119	68	UNIDAD	CAJA OCTAGONAL PLAST 4 X 1/2 X 3/4 PULGADA PARA INTERIOR, MARCA DURMAN	\$ 1.10	\$ 74.80
5	39110000	54119	68	UNIDAD	TAPADERA REDONDA PLAST DE 4 PULGADAS PARA INTERIOR, AMANCO	\$ 0.75	\$ 51.00
6	31210000	54107	660	UNIDAD	ANCLA TACO D 9/32 X 1 PULGADA, NACIONAL	\$ 0.05	\$ 33.00
7	30100000	54112	700	UNIDAD	TORNILLO LÁMINA B 8 X 1 PULGADA D, NACIONAL	\$ 0.03	\$ 21.00
8	31210000	54107	102	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA 40 X 17 MM X 2 MTS, MARCA AGUILA	\$ 4.15	\$ 423.30
9	30100000	54112	33	UNIDAD	ÁNGULO INTERNO 40 X 16 MM PARA INTERIOR, MARCA AGUILA	\$ 2.50	\$ 82.50
10	31210000	54107	72	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA PARA PISO 50 X 12 MM X 2 MTS, MARCA AGUILA	\$ 7.12	\$ 512.64
11	27110000	54118	35	ROLLO	CINTA AISLANTE 3/4 PULGADASS 10 YARDAS NEGRA 165, MARCA 3M	\$ 1.50	\$ 52.50
12	39110000	54119	34	UNIDAD	SWITH TÉRMICO THQL 1 POLO 20 AMP, MARCA GENERALELECTRIC	\$ 6.25	\$ 212.50
13	39110000	54119	17	UNIDAD	CAJA TÉRMICA 6 CIR 125 AMP MONOFÁSICO, MARCA GENERAL ELECTRIC	\$ 61.60	\$ 1,047.20
14	39110000	54119	550	METRO	CABLE THHN 10 (NEGRO), MARCA ENERWIRE	\$ 0.97	\$ 533.50
15	39110000	54119	550	METRO	CABLE THHN 10 (BLANCO), MARCA ENERWIRE	\$ 0.97	\$ 533.50
16	39110000	54119	35	UNIDAD	SWITH 8 PUERTOS 10/100 MBPS, MARCA STEREM	\$ 28.50	\$ 997.50
17	39110000	54119	102	UNIDAD	CONECTOR SCOTCHLOK AZUL /GRIS, MARCA 3M	\$ 0.45	\$ 45.90
18	39110000	54119	390	METRO	CABLE THHN 12 (BLANCO), MARCA ENERWIRE	\$ 0.62	\$ 241.80
19	39110000	54119	390	METRO	CABLE THHN 12 (NEGRO), MARCA ENERWIRE	\$ 0.62	\$ 241.80
20	39110000	54119	34	METRO	TECNO-DUCTO 3/4 P/ CABLEADO ELECT (CORTE), MARCA GERFOR	\$ 0.70	\$ 23.80
21	39110000	54119	68	UNIDAD	CONECTOR MACHO TECNO-DUCTO 3/4, MARCA AMANCO	\$ 2.25	\$ 153.00
22	39110000	54119	700	UNIDAD	TERMINAL MACHO P/ CABLE UTP CAT 5E RJ-45, NACIONAL	\$ 0.45	\$ 315.00
23	39110000	54119	1075	METRO	CABLE UTP CAT 5E 4 PARES AZUL, MARCA NEXX	\$ 0.60	\$ 645.00
24	39110000	54119	105	UNIDAD	TOMA HEMBRA MULTIPLE 3 SALIDAS SENSOR, MARCA AGUILA	\$ 4.50	\$ 472.50
25	39110000	54119	40	METRO	CABLE VULCAN TSJ 12-3 (CORTE) PD, MARCA PHELPS DODGE	\$ 2.50	\$ 100.00
26	39110000	54119	60	METRO	CABLE THHN 8 (BLANCO) CORTE, MARCA ENERWIRE	\$ 2.25	\$ 135.00
27	31210000	54107	30	UNIDAD	GRAPA PLÁSTICA RED 6 MM GRIS, NACIONAL	\$ 0.05	\$ 1.50
28	31210000	54107	740	UNIDAD	GRAPA PLÁSTICA P/SPT 16-18 BLANCO, NACIONAL	\$ 0.10	\$ 74.00
29	39110000	54119	8	UNIDAD	TOMA MACHO IND POLARIZADO 15A 120V, MARCA JF	\$ 1.35	\$ 10.80
30	39110000	54119	8	UNIDAD	TOMA HEMBRA IND 15A 120V POLARIZADO MARCA JF	\$ 1.35	\$ 10.80

024 *Arg*

31	39110000	54119	10	UNIDAD	BARRA POLARIZACIÓN 1/2 P (12.70 MM) 10 PIE, NACIONAL	\$ 12.00	\$ 120.00	
32	39110000	54119	10	UNIDAD	CEPO P/ BARRA DE POLARIZACIÓN P/ 5/8, NACIONAL	\$ 1.50	\$ 15.00	
33	31210000	54107	25	UNIDAD	BARRA SILICONE 11 MM X 30 CM TRANSPARENTE, MARCA TRUPER	\$ 1.00	\$ 25.00	
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 7,505.44	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL QUINIENTOS CINCO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Dentro del proyecto "Fortalecimiento y modernización de Casas de la Cultura" se intervendrán 35 Casas de la Cultura, para la adecuación e instalaciones eléctricas y conexiones de red para las computadoras de los Centros Informáticos a disposición de la población en general, dichos fondos están contemplados en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE LA CULTURA Y CUBOS, A NIVEL NACIONAL, ENMARCADO EN EL PLAN CONTROL TERRITORIAL FASE 2

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.
--	---	--

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Tecla, ubicada en la Calle Ciriaco López 3-1, frente al Parque San Martín, Santa Tecla

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al :Lic. Oscar R. Ceballos, Director Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, del Ministerio de cultura."

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4442, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE



15.12.21